	PUBLICACIÓN CITACIÓN	CVO-RE-PRE-021
	CVY-03-171	Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20190814004734

Señor:

REMBERTO BRAIDY REQUINIVA

Predio: Hacienda Angostura

Vereda: El Joval Según FMI Las Moras Según Norma Uso de Suelo

Municipio Cumaral Según FMI Barranca de Upia Según Norma Uso de Suelo

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.


Asunto: Publicación Citación del Predio CVY-03-171.-

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día veintinueve (29) de julio de 2019; la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de oferta formal de compra No. CVOE-04-20190618003671, dirigido al señor **REMBERTO BRAIDY REQUINIVA**, para la notificación personal del Oficio de Oferta de Compra, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 03, cuyo contenido se adjunta a continuación:



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-03-171	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20190814004734

 **Vial del Oriente**

NIT 900.862.215-1

CVOE-04-20190618003671

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-03-171

Señor:
REMBERTO BRAIDY REQUINIVA
 Predio: Hacienda Angostura
 Vereda: El Joval Según FMI Las Moras Según Norma Uso de Suelo
 Municipio Cumaral Según FMI Barranca de Upia Según Norma Uso de Suelo

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015. PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL”.

Asunto: Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Hacienda Angostura, Vereda El Joval Según FMI Las Moras Según Norma Uso de Suelo Municipio de Cumaral Según FMI Barranca de Upia Según Norma Uso de Suelo Departamento del Meta, identificado con Cédula Catastral 00-3-002-034 y matrícula inmobiliaria número 230-5794, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta), CVY-03-171.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la Carrera 12 No. 1 -05 Barrio Bellavista del Municipio de Villanueva (Casanare), o contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogada MARTHA YANETH HERNANDEZ CUBILLOS, Celular **3168766935**, o al correo electrónico martha.hernandez@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. **CVOE-04-20190618003670** "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA," emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado: Hacienda Angostura, ubicado en la Vereda El Joval Según FMI Las Moras Según Norma Uso de Suelo, Municipio de Cumaral Según FMI Barranca de Upia Según Norma Uso de Suelo Departamento del Meta, correspondiente a la ficha predial No. CVY-03-171.

En caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso




www.covioriente.co



Página 1 de 2



	PUBLICACIÓN CITACIÓN	CVO-RE-PRE-021
	CVY-03-171	Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20190814004734



NIT. 900.862.215-1

CVOE-04-20190618003671

**CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-03-171**

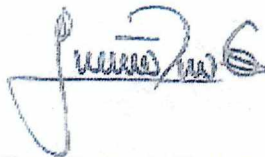
que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



Firmado por : LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Representante Legal (S)
Fecha : 2019-06-25 10:54:11

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S.

Elaboró: M.Y.H.C. Abogada Predial.
Revisó: M.M.R. - Abogado Predial
Aprobó: K.J.J.D. - Directora Predial
VóBo: M.A.C. Abogada Gestión Contractual CVO
C.C. Archivo



Calle 26 No. 59 - 41 Oficina 904 - Bogotá D.C.
www.covioriente.co

Página 2 de 2



CVOE-04-20190814004734

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
 CONSORCIO VIAL 4 G LLANOS
 VILLANUEVA CASANARE/CASAICOL

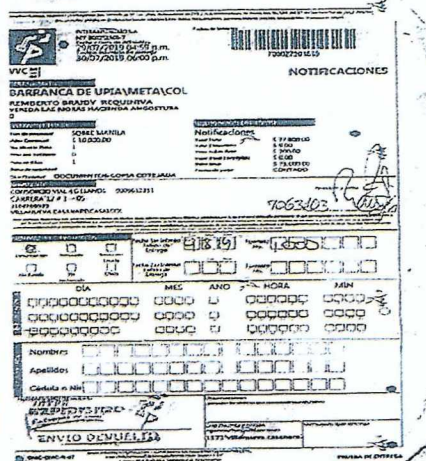


INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700027501619		Fecha y Hora del Envío 29/07/2019 16:59:37	
Ciudad de Origen VILLANUEVA CASANARE (CASAICOL)		Ciudad de Destino BARRANCA DE UPIAMETAICOL	
Contenido DOCUMENTOS COPIA COTEJADA			
Observaciones CONTENIDO SIN VERIFICAR BAJO RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE			
Centro Servicio Origen 1171 - AGE/VILLANUEVA CASANARE/CASAICOL/CARRERA 11 # 11 - 55			
REMITENTE			
Nombre CONSORCIO VIAL 4 G LLANOS		Identificación 9009652351	
Dirección CARRERA # 1 - 05		Teléfono 3168766935	
DESTINATARIO			
Nombre y Apellidos (Razón Social) REMBERTO BRAIDY REQUINIVA		Identificación	
Dirección VEREDA LAS MORAS HACIENDA ANGOSTURA		Teléfono 0	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
09/08/2019	0	no se realiza telemarketing por ser notificado por correo	no se realiza telemarketing por ser notificado por correo

DEVOLUCIÓN


Causal de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO
Fecha de Devolución	09/08/2019
Fecha de Devolución al Remitente	09/08/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO REMBERTO BRAIDY REQUINIVA NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario YEISON FERNANADO LOZANO MEJIA	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 09/08/2019 23:33:26
Gula Certificación 3000206201007	Código PIN de Certificación af55d08-43eb-4f19-94a2-47a71dn0493f



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-03-171	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20190814004734

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las paginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, y se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial del CONSORCIO VIAL 4G LLANOS ubicada Carrera 12 No 1-05 Sede Villanueva – Casanare.

La citación que se pública fue enviada a su destinatario mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700027501619 el día veintinueve (29) de julio de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, certificándose como causal de devolución “DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO” corresponde asegurar la presencia del destinatario señor **REMBERTO BRAIDY REQUINIVA**.

Ante el desconocimiento de información adicional del destinatario **REMBERTO BRAIDY REQUINIVA**, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
VILLANUEVA Y EN LA PÁGINA WEB**

EL **16/08/19** A LAS 7:00 A.M.

DESIJADO EL **23/08/19** A LAS 5.30 P.M.


LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Representante Legal (S)
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Anexos: Copia íntegra de la Oferta Formal de Compra (22 folios)
 Elaboró: J.P. O H. Abogada Predial
 Revisó: M.M.R. Supervisor Predial
 Aprobó: K.J.D Director Predial
 Vo. Bo: M.A.C. Abogada Gestión Contractual CVO
 CC. Archivo

